

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16831 Orden EHA/2881/2011, de 24 de octubre, sobre índices de precios de mano de obra y materiales correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2011 aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

El Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y los de materiales, aplicables a la revisión de precios de contratos celebrados por las Administraciones Públicas, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2011 los cuales fueron propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión de 6 de octubre de 2011, a tenor de lo dispuesto en el artículo 79.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Índice nacional de la mano de obra 2011

Base julio 1980=100

Enero: 374,96.

Febrero: 375,27.

Marzo: 377,51.

Índices de precios de materiales 2011

	Península e Islas Baleares			Islas Canarias		
	Enero	Febrero	Marzo	Enero	Febrero	Marzo
<i>Base enero 1964=100</i>						
Cemento	1.544,7	1.558,1	1.551,8	1.670,6	1.671,5	1.670,7
Cerámica	1.428,0	1.430,6	1.430,6	2.453,8	2.453,8	2.453,8
Maderas	1.734,8	1.741,8	1.742,9	1.780,4	1.780,4	1.780,4
Acero	1.112,1	1.126,5	1.132,8	1.743,2	1.790,4	1.802,6
Energía	3.071,5	3.212,6	3.341,5	5.408,2	5.550,0	5.853,0
Cobre	2.473,7	2.513,3	2.437,9	2.473,7	2.513,3	2.437,9
Aluminio	841,4	832,8	814,1	841,4	832,8	814,1
Ligantes	4.617,3	5.110,1	5.296,1	4.217,3	4.411,3	4.528,3
<i>Base enero 1995=100</i>						
Calzado	135,3	135,9	136,8	135,3	135,9	136,8
Textil	121,2	123,5	127,7	121,2	123,5	127,7

Madrid, 24 de octubre de 2011.–La Vicepresidenta del Gobierno de Asuntos Económicos y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado Méndez.